



**APRUEBA PROGRAMA DE  
INVERSION N° 06/2021,  
"PROGRAMA INGENIERIA CIVIL  
HIDRAULICA SECPLAN, QUILLON**

**DECRETO ALCALDICIO N° 3.144 /**

QUILLON, Agosto 25 2021.-

**VISTOS:**

1. Correo electrónico de fecha 25.08.2021, de la Dirección de SECPLAN;
2. Programa de Inversión N°06, elaborado por la Secretaría Comunal de Planificación;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°142 de fecha 24.08.2021, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
5. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional
6. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
7. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia del Secretario Municipal;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
9. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
10. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2021;
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE** el **PROGRAMA DE INVERSIÓN N° 06**, denominado **PROGRAMA INGENIERIA CIVIL HIDRAULICA SECPLAN QUILLON**, el cual será ejecutado durante los meses de septiembre a diciembre de la presente anualidad, por la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), por un monto total de **\$ 7.200.000.-** (siete millones doscientos mil pesos) y cuyo texto es el siguiente:



## PROGRAMA INGENIERÍA CIVIL HIDRÁULICA SECPLAN QUILLÓN"

### I.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

La Secretaría Comunal de Planificación, en su calidad de asesor del Sr. Alcalde, en cuanto al desarrollo comunal y la elaboración de proyectos, ha estado trabajando de forma sistemática, planificada y equitativa en materia de inversión pública, en los diversos sectores de la comuna.

Lo anterior, se ha visto reflejado en la cartera de proyectos que han gestionados por esta dirección y que se han invertido en infraestructura pública entre los años 2013 y 2021, trayendo consigo importantes avances para la comuna, como la generación de empleo, desarrollo social y principalmente, mejora en la calidad de vida de los habitantes de Quillón.

Considerando que, la mejora en la calidad de vida de los habitantes es un proceso constante y que los recursos son limitados, la planificación territorial pasa a ser fundamental para el desarrollo, por lo que la búsqueda y gestión de recursos externos al municipio que se realiza a través de la presentación de proyectos, se hace imprescindible, ya que así, es como se logran satisfacer las necesidades de la comuna, en cuanto a infraestructura pública.

Para dar cumplimiento con lo anterior, es necesario contar con un equipo multidisciplinario de profesionales, que apoyen tanto administrativa, como técnicamente, en busca de soluciones a las necesidades de la comunidad.

### II.- BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios del proyecto, son todos los habitantes de la comuna (17.485 personas aproximadamente).

### III.- OBJETIVO GENERAL:

El municipio adquiere un profesional Ingeniero Civil Hidráulico, para el apoyo principal en estudios, factibilidad, proyectos y dirección, construcción, inspección, operación y restauración en el aspecto hidráulico de: obras de toma, conducción y almacenamiento para usos múltiples. Canales y tuberías para sistemas de riego y drenaje en zonas rurales **y con enfoque principal en diseño de redes de APR y diseños sanitarios en zonas urbanas**. Disminuyendo tiempos y costos a Consultorías externas y solicitudes externas.

### IV. OBJETIVOS ESPECÍFICO:

1.- Supervisar, Revisar o Elaborar:

- ✚ Diseños Obras Hidráulicas
- ✚ Operación de sistemas hidráulicos.
- ✚ Planeamiento de soluciones ingenieriles a problemas relacionados al recurso agua.
- ✚ Proyectos de Abasto de agua y APR (evaluación, generación de proyecto de ingeniería, postulación y licitación del proyecto de agua potable rural).





MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
SECRETARIA MUNICIPAL

2.- Supervisión de obras en proyectos estructurales de:

- ⚡ Redes de abastecimiento de agua potable.
- ⚡ Obras Hidráulicas
- ⚡ Estaciones de bombeo.
- ⚡ Proyecto de aprovechamiento de recursos del agua.

**VI.- COSTOS DEL PROGRAMA:**

Se dispone de un monto total de **\$ 1.800.000-**, para la ejecución del programa, lo que se desglosa en 4 meses a contar des el 01 de septiembre hasta el 31 de diciembre del año 2021, de la siguiente forma:

ITEM	COSTOS	IMPUTACIÓN
Ingeniero Civil	\$ 1.800.000	Presupuesto Municipal 2021
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7.200.000</b>	

**VII.- FINANCIAMIENTO:**

Los costos del programa se imputarán Presupuesto Municipal periodo 2021.

2. El gasto que genere la aplicación del presente decreto Alcaldicio, será imputado al ítem que correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2021.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



**CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE



**JOSE ACUNA SALAZAR**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- D.A.F.
- SECPLAN
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU